

CP /AL-2021/380

INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE (LA 02-1.2.b) : NUEVO TABLERO EN PASARELA EXISTENTE SOBRE EL RIO TORMES DE LA ANTIGUA IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA MARGEN IZQUIERDA PARA USO PEATONAL.

Estando previsto en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado Tormes+ (en adelante EDUSI Tormes+) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España POPE 2014 - 2020 la ejecución de la obra de referencia, y habiendo resultado desierto, por haberse presentado un solo licitador con una oferta superior al tipo de licitación, se ha constatado que ha sido motivado por la subida experimentada por el acero en los últimos meses; por lo que se ha procedido a redactar un nuevo proyecto en el que se ha modificado el tipo de acero a emplear en la pasarela y barandilla y a la adaptación del precio a los corrientes del mercado. Una vez redactado se han realizado los trámites preliminares de un nuevo expediente de contratación, que contiene los siguientes documentos que se acompañan:

(LA 02-1.2.b) : PROYECTO DE NUEVO TABLERO EN PASARELA EXISTENTE SOBRE EL RIO TORMES DE LA ANTIGUA IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA MARGEN IZQUIERDA PARA USO PEATONAL, redactado por el INGENIERO DE CAMINOS D/D^a. GUILLERMO CAPELLAN MIGUEL con fecha Abril 2021 y Presupuesto Base de Licitación de 596.513,35 €, aprobado por Resolución de Alcaldía de 26 de abril de 2.021, que constituye el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato.

Consta Resolución de 2 de octubre de 2.020 de la Confederación Hidrográfica del Duero autorizando la realización de dichas obras, con las condiciones contenidas en la misma.

Consta asimismo la existencia de un Acta de Replanteo de las Obras de fecha 3 de mayo de 2021, en la que se acredita la realidad geométrica de las obras proyectadas y la titularidad municipal de la pasarela existente y la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las mismas.

El Presupuesto Base de Licitación asciende a 596.513,35 €, (492.986,24 € más 103.527,11 € correspondiente al 21% del IVA), con un valor estimado del contrato de 492.986,24 €. A tales efectos, conviene significar que el valor estimado ha sido determinado conforme a las reglas del art. 101 LCSP.

El plazo de ejecución del contrato asciende a seis meses, salvo las prórrogas, ampliaciones y/o suspensiones que, en su caso, se pudieran autorizar por el órgano de contratación por causas no imputables al contratista.



CSV: 13523425024403206766 (Original)



Verificable en: www.aytosalamanca.gob.es

Calle Pozo Amarillo N°2
37001 Salamanca
T. 923.28.18.88

info@mastormessalamanca.es
www.mastormessalamanca.es

En cuanto a la financiación del contrato para el presente ejercicio económico se realizará con cargo a la correspondiente aplicación del presupuesto de 2.021, y condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el año 2.022.

El procedimiento de adjudicación será el procedimiento restringido regulado en los arts. 160 y ss. de la LCSP, al juzgarse como el más idóneo para la consecución de los fines perseguidos con la presente contratación, y ello, porque dada la cuantía del contrato y al tratarse de una obra afecta de especiales condiciones medioambientales, limítrofe con la ribera del Tormes y con zona de competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, se considera conveniente exigir, además de la correspondiente solvencia mínima, acreditada solvencia para su ejecución, para una vez determinados los candidatos que superen la fase de selección, adjudicar el contrato conforme a criterios de valoración exclusivamente objetivos o evaluables mediante fórmulas automáticas, siendo en este caso el precio y el aumento del plazo de garantía de la obra los elementos a valorar.

Visto lo que antecede y, de conformidad con lo señalado en el art. 28 de la LCSP, el Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 18 de Junio de 2019, publicado en el B.O.P. de Salamanca de 25 de Junio, modificado por Decreto de 29 de julio, publicado el 8 de Agosto, del mismo año, ha de procederse a:

PRIMERO.- Iniciar expediente de contratación de las obras de nuevo tablero en pasarela existente sobre el río Tormes de la antigua impulsión de aguas residuales de la margen izquierda para uso peatonal, vinculadas a la "EDUSI TORMES+ (nº de operación LA 02-1.2.b), cuyo valor estimado asciende a 492.986,24 € y con un plazo de ejecución del contrato de seis meses, mediante el procedimiento restringido regulado en los arts. 160 y ss LCSP, con varios criterios de adjudicación, todo ello, con las condiciones que se detallan en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en el "PROYECTO DE NUEVO TABLERO EN PASARELA EXISTENTE SOBRE EL RIO TORMES DE LA ANTIGUA IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA MARGEN IZQUIERDA PARA USO PEATONAL", aprobado por Resolución de Alcaldía de 26 de abril de 2.021, que será el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) de la presente licitación.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el PCAP y el de PPT que hayan de regir el contrato, así como los preceptivos informes -jurídico y de fiscalización de la Intervención- que con carácter previo a la aprobación del expediente se habrán de evacuar.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Salamanca alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de que una vez evacuados todos los informes preceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de las correspondientes solicitudes de participación.

Lo que mando y firmo en Salamanca, a 6 de mayo de 2.021



CSV: 13523425024403206766 (Original)



Verificable en: www.aytosalamanca.gob.es

Calle Pozo Amarillo N°2
37001 Salamanca
T. 923.28.18.88

info@mastormessalamanca.es
www.mastormessalamanca.es